Manzanillo, Col. a 30 de junio de 2025

Asunto: Cambio de sellos para contenedores de exportación

OPS-3006-2025

Estimado cliente,

Le informamos que, a partir del 1° de julio de 2025, SSA Marine México habilitará en su portal una nueva función que permitirá modificar el número de sello registrado en el preaviso en caso de que se requiera hacer alguna actualización. Esta opción estará disponible únicamente antes del ingreso del contenedor a la Terminal Especializada de Contenedores (TEC1) o al Recinto Fiscalizado Estratégico (RFE).

Es responsabilidad de la naviera o del agente aduanal verificar que el número de sello registrado durante el preaviso del contenedor en nuestro sistema sea correcto.

Se agrega el procedimiento a continuación.

1.- Ingresa al Portal de SSA Marine México, selecciona la opción “Actualización” y presiona la opción de “Sellos”.

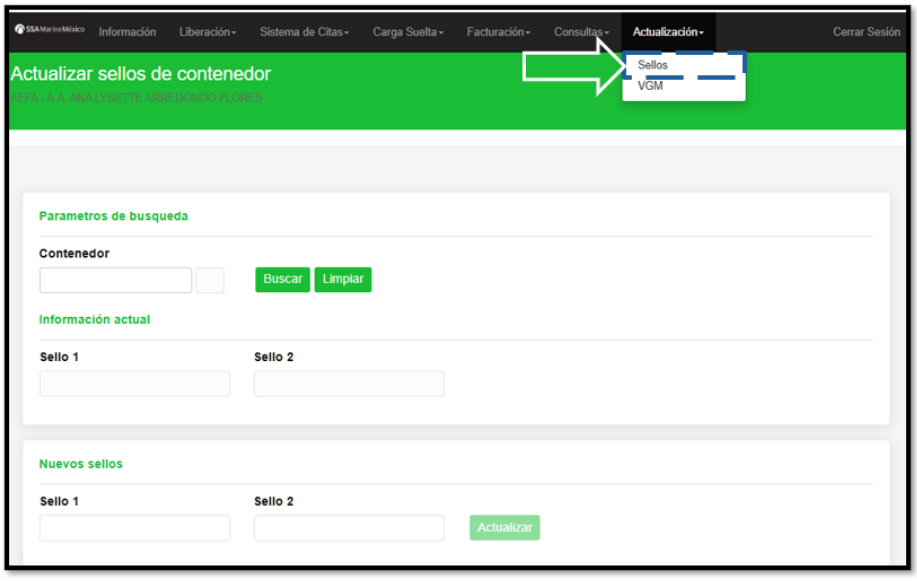

2.- Proceso para actualizar sellos de contenedores de exportación antes de ingreso del contenedor:

1. Capturar el numeral de contenedor.

2. Dar clic en opción “Buscar”.
   - Una vez que se de clic en “Buscar”, visualizará los numerales de sellos actuales.

3. Captura nuevos sellos.

4. Dar clic en opción “Actualizar”.

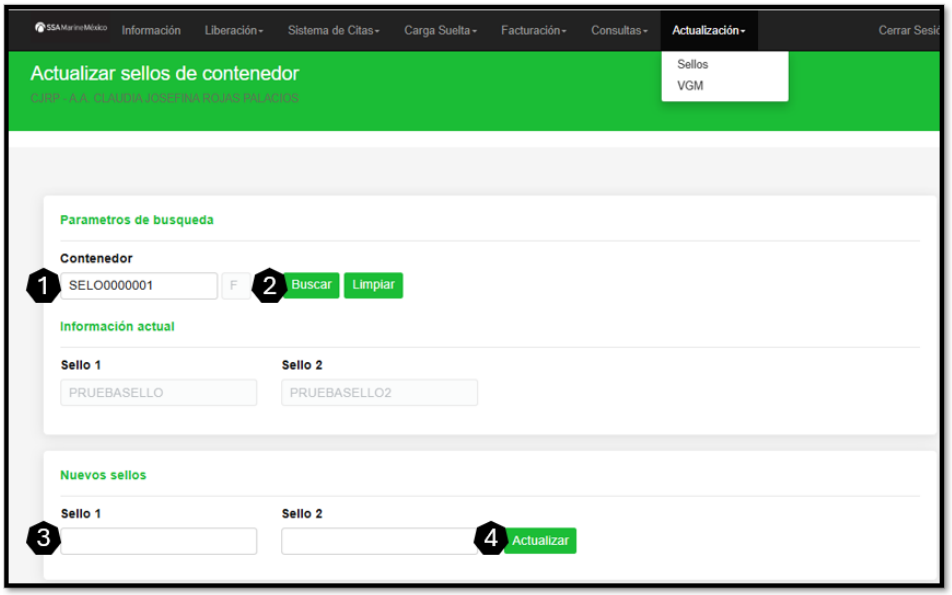

3.- Captura de información para cambio de sello:

Campos que se capturan por parte del usuario:

1. Numeral del contenedor.
2. Sello del contenedor.
3. Sello 2 del contenedor.

Campos automáticos, precargados por el sistema:

4. Estatus F = Llenos, E = vacíos.
5. Sello inicial del contenedor, precargado del preaviso de exportación.
6. Sello secundario del contenedor, precargado del preaviso de exportación.

Botones de acción:

7. Botón que busca la existencia del contenedor a cambiar los sellos.
8. Para limpiar la información capturada, lo que permite realizar nuevas búsquedas.
9. Para actualizar el o los sellos que inicialmente se habían capturado desde el portal de preaviso de exportación.

4.- Reglas para actualización de sellos para contenedores de exportación

- El contenedor debe estar preavisado.
- Esta función es exclusiva para contenedores de exportación llenos o vacíos que aún no ingresen a las instalaciones de SSA Marine Mexico.
- Solo el creador del preaviso podrá actualizar el/los sellos del contenedor.
- El sello 1 a actualizar, siempre es obligatorio.
- En caso de que el contenedor cuente con dos sellos y solo uno de estos se quiera actualizar, deberá actualizar los dos, de lo contrario estaría eliminando la información precargada del segundo sello.

Cordialmente,

SSA Marine México.